



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN N° 15/2011

24 DE OCTUBRE DE 2011

A.1. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 90/2011.

ABIERTA LA CONVOCATORIA DE
PROYECTOS PUENTE DEL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
[\(PUBLICADA EN EL BOLETÍN N° 8/2011\)](#)



Vicerrectorado de
Investigación
Universidad Zaragoza

A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 153/2011. Becas de Formación y Especialización del Instituto Cervantes.

Referencia: BE 154/2011. Becas de formación archivística, documental y bibliotecaria de la Mesa del Congreso de los Diputados.

Referencia: PRE 155/2011. Premio de las Letras Aragonesas 2011 del Gobierno de Aragón.

Referencia: AYU 156/2011. Ayudas para Profesores Visitantes Fulbright para el curso 2013-2014 de la Comisión Fulbright.

Referencia: AYU 157/2011. Convocatoria de Ayudas a la Investigación de la Asociación ANGED.



A.1. CONVOCATORIAS (SGI):

Referencia: AYU 90/2011. DEL BOLETÍN 8/2011.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Proyectos Puente de Investigación:

Esta convocatoria tiene como finalidad potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas de investigación de la Universidad de Zaragoza que pese a obtener buena valoración científica en la última convocatoria del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (Convocada por Resolución de 20 de diciembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación, BOE de 21 de diciembre) **no hayan obtenido financiación por haber quedado por debajo de la puntuación de corte de su programa y carezcan de fondos específicos para este fin.**

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Zaragoza, hasta las 14 horas del día 15 de noviembre de 2011, en los impresos disponibles en la página web del Servicio de Gestión de la Investigación:

http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/convocatorias.php

A.2. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 153/2011.

B.O.E. de 17 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, del Instituto Cervantes, por la que se convocan becas de formación y especialización para el periodo 2012-2013.

Las becas tendrán como finalidad, entre otras, la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior, la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, la difusión y gestión cultural y la ampliación de la enseñanza, el uso y conocimiento del español. La relación de las becas que se convocan, es la siguiente:

- Cuatro becas para el Centro Virtual Cervantes e Informática.
- Cuatro para el Área Académica.
- Dos para Recursos Humanos.
- Tres para Administración.
- Cuatro para Cultura.
- Una para Planificación y Control de Gestión.
- Una para el Gabinete de Dirección.
- Tres para Patrocinio y Gestión Comercial

Para optar a estas becas se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria de 2º ciclo o grado expedida por Universidades españolas u homologada por el Ministerio de Educación.
- Haber terminado los estudios en los cuatro cursos académicos anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
- No haber disfrutado de otra beca de estas características en el Instituto de duración superior a un año.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las actividades.
- Declaración de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
- Estar en posesión de los títulos académicos y conocimientos que se especifican para cada beca (Anejo I).



Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Instituto Cervantes, c/Alcalá, nº 49, 28014-Madrid, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOE y en la dirección de Internet: <http://www.cervantes.es>

Referencia: BE 154/2011.

B.O.E. de 19 de octubre de 2011.

ACUERDO de 28 de septiembre de 2011, de la Mesa de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, por el que se convocan becas para la formación práctica de archiveros, bibliotecarios y documentalistas.

El Congreso de los Diputados convoca doce becas individuales para la formación práctica de licenciados en actividades archivísticas, bibliográficas y documentales y con las publicaciones de la Cámara. El desarrollo de las becas estará dirigido por la Dirección de Documentación, Biblioteca y Archivo, por la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y por el Departamento de Edición Oficial y Tratamiento.

Pueden solicitar la concesión de la beca los licenciados universitarios españoles que reúnan las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de un título universitario de segundo ciclo o Licenciado expedido por Universidades españolas u homologado por el Ministerio de Educación, en cualquiera de las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas o Humanidades, según el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales

(anexo al Real Decreto 1954/1994, de 30 de septiembre).

b) Haber obtenido dicho título en el año académico 2006-2007 o años posteriores.

c) Acreditar una preparación teórica en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales, durante al menos 200 horas lectivas.

d) No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca del Congreso de los Diputados de las mismas características.

Las solicitudes se presentarán en el modelo (anexo I) de la presente convocatoria y se presentarán en el Departamento de la Biblioteca del Congreso de los Diputados, calle Floridablanca, s/n, 2ª planta de Palacio, 28071 Madrid, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

Referencia: PRE 155/2011.

B.O.A. de 6 de octubre de 2011.

ORDEN de 26 de septiembre de 2011, del Departamento de Educación, Universidad Cultura y Deporte, por la que se convoca el Premio de las Letras Aragonesas 2011.

El objeto de la presente convocatoria es reconocer una labor continuada o de especial notoriedad e importancia de personas, instituciones o entes aragoneses, en los ámbitos de la creación **e investigación literarias.**



Podrán ser candidatos al premio aquellas personas, instituciones o entes cuya labor genérica en las áreas de la creación e investigación literarias se estime de especial relevancia y constituya un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Las candidaturas al Premio podrán ser propuestas por, entre otros, cualquier institución académica, científica o cultural.

La documentación de las candidaturas podrá presentarse en las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón relacionadas en la Orden de 27 de marzo de 2008, del Departamento de Presidencia o bien por cualquiera de los cauces previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Irá acompañada de escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Cultura del Gobierno de Aragón.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 10 de noviembre de 2011.

OTROS ORGANISMOS.

Referencia: AYU 156/2011.

COMISIÓN FULBRIGHT-ESPAÑA.

Profesores visitantes Fulbright para el curso 2013-2014.

Ayudas para que instituciones españolas inviten a profesores de universidad estadounidenses para estancias de tres a cinco meses para cursos o seminarios de doctorado entre septiembre de 2013 y julio de 2014.

Pueden solicitar la visita de un profesor: los jefes de los departamentos de todas las universidades reconocidas en España, los institutos de investigación dependientes de ellas o los centros de investigación reconocidos.

Se dará prioridad a universidades que colaboren con una aportación económica o en especie y las facilidades que la institución y las personas vinculadas al proyecto estén dispuestas a ofrecer al visitante.

La Comisión se encarga de los viajes, estancia y seguros de los profesores invitados y de sus acompañantes.

Las universidades deberán comprometerse a cofinanciar la estancia del profesor o a contribuir en especie de forma significativa.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 1 de diciembre de 2011

Más información:

Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América.

Paseo General Martínez Campos, 24 bis 28010 Madrid.

Teléfono: 917 027 005 Fax: 913 085 704 ó 917 022 185

E-mail: pzahniser@comision-fulbright.org

Página web: www.fulbright.es

Referencia: AYU 157/2011.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN-ANGED.

I CONVOCATORIA ANGED DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.



Los objetivos que persigue esta convocatoria son:

- Profundizar en el conocimiento de las grandes empresas de distribución comercial como un sector generador de empleo e inversión y plataforma importante para el desarrollo de otros sectores;

- Reforzar la información sobre las nuevas demandas comerciales;

- Informar sobre las trabas reguladoras que dificultan la actividad comercial;

- Analizar el impacto territorial y urbanístico del comercio;

- Difundir, con la publicación del trabajo premiado, un mejor conocimiento de la actividad de las grandes empresas de distribución

OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN:

La aportación del gran comercio a la modernización de la economía española, con especial atención a la inversión realizada, la creación de empleo, la innovación en productos y marketing, el impacto territorial, urbanístico y medioambiental, la creación de tendencias y la evolución de las buenas prácticas, la contribución a los precios, la mejora de la estructura productiva de los sectores proveedores, la mejora en la calidad de productos y procesos, el fomento de las PYMES, las relaciones con el consumidor y la "popularización" de nuevas tecnologías.

Podrán ser candidatos todos aquellos investigadores docentes y profesionales vinculados a una Universidad de carácter público o privado.

Para optar a la ayuda los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- Cuestionario de solicitud, que se encuentra disponible en www.anged.es

- Currículo profesional.

- Memoria explicativa del alcance de la investigación, metodología aplicable y colaboradores, si los hubiera.

- Carta de presentación de la Universidad o Escuela de Negocio a la que se esté adscrito el/la investigador/a.

Los proyectos deberán ser enviados a ANGED (Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución):

C/ Velázquez, 24-5º Dcha. 28001 Madrid antes del próximo 31 de octubre de 2011.



C) INFORMACIÓN.

B.O.E. de 28 de septiembre de 2011. RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2011, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se conceden los premios Imsero "Infanta Cristina" 2011.

B.O.E. de 3 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2011/2012.

B.O.E. de 3 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden becas de la convocatoria de becas MAEC-AECID para ciudadanos españoles para el curso académico 2011-2012, Programas I-B y I-C.

B.O.E. de 5 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se conceden becas de formación jurídica relacionadas con la doctrina constitucional.

B.O.E. de 10 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas de la convocatoria de Lectorados MAEC-AECID en universidades extranjeras para el curso académico 2010/2011.

B.O.E. de 12 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2011, del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010.

B.O.E. de 13 de octubre de 2011. ORDEN EDU/2728/2011, de 29 de septiembre, por la que se conceden subvenciones para estancias de movilidad posdoctoral en centros en el extranjero, convocadas por Orden EDU/3495/2010, de 16 de diciembre.

B.O.E. de 15 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2011, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria 2011 de concesión de ayudas públicas y de la acreditación de "Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa" del Subprograma de Apoyo a Centros y Unidades de Excelencia Severo Ochoa

B.O.E. de 18 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede beca de la convocatoria de becas MAEC-AECID para el curso académico 2011-2012, Programa III-A.

B.O.E. de 18 de octubre de 2011. ORDEN EDU/2788/2011, de 10 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la formación e investigación.

B.O.E. de 19 de octubre de 2011. ACUERDO de 20 de septiembre de 2011, de la Mesa del Congreso de los Diputados, por el que se conceden premios de tesis doctorales, de interés para el Congreso de los Diputados relacionadas con los campos del Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Economía y Periodismo, convocados por Acuerdo de 12 de abril de 2011.



B.O.E. de 21 de octubre de 2011.
RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2011, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se conceden becas MAEC-AECID para ciudadanos extranjeros, para el curso académico 2011/2012, Programas II.B y II.E.

B.O.E. de 21 de octubre de 2011.
CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de octubre de 2011, del Instituto Cervantes, por la que se convocan becas de formación y especialización, para el periodo 2012-2013.

B.O.A. de 26 de septiembre de 2011. RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2011, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se concede una ayuda destinada a la formación y contratación de personal investigador

B.O.A. de 10 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2011, del Director General de Investigación e Innovación, por la que se modifica la Resolución de 3 de febrero de 2011, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, de la convocatoria de subvenciones destinadas a la formación y contratación de personal investigador

B.O.A. de 17 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se cesa al Vicerrector de Investigación de la Universidad de Zaragoza

B.O.A. de 17 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a la Vicerrectora de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

B.O.A. de 17 de octubre de 2011. RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra al Vicerrector para el Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Zaragoza.

B.O.A. de 21 de octubre de 2011. CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2011, del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOA de 23 de septiembre de 2011, por la que se amplía la convocatoria del Vicerrectorado de Investigación de concesión de ayudas de Personal Investigador en Formación de la convocatoria 2011, mediante la Modalidad C (FPUZ).